

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

DEMÓCRATA LIBERAL

Conociendo el pasado podremos tener un mejor futuro, si sabemos como Nación elegir las mejores soluciones a nuestros problemas; la historia nos enseña que cuando las tiranías, los monopolios, los poderes meta constitucionales llámense fácticos de cualquier otra naturaleza, controlan el poder político-económico en perjuicio de las mayorías y propiamente de los sistemas democráticos, surgen movimientos y resistencias sociales que dejan saldos sangrientos producto de la represión, entonces se hace patente la necesidad de liberar a la democracia para así ser cauce de las inercias que requieren un sistema político y económico más justo y equitativo para que satisfaga a las mayorías.

Para lograr el justo de las medidas en un ambiente de libertad y paz social, además de la defensa e imperio de los derechos humanos, se requiere que las y los representantes sociales cuenten con la legitimidad, legalidad y reconocimiento de su origen democrático libre e imparcial sin dejar lugar a dudas.

Por nuestro origen pluricultural, histórico y de la lucha, nos unimos e invitamos a todas y todos los mexicanos(as) para lograr una autentica renovación republicana; debemos aprovechar la experiencia del pasado para reconstruir nuestro futuro; después de muchas deliberaciones y debates, decidimos y reconocemos en la democracia el origen de las libertades más fundamentales de todos los pueblos en su lucha liberal contra el absolutismo y la opresión y, a su vez, enfrentar los retos que nos lleven al progreso en una forma más justa y equitativa.

No es ocioso exponer y reconocer las bondades y generosidades del producto de la lucha social plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, exponiendo en su conjunto los principios fundamentales de la resolución de las controversias por los medios diplomáticos, pacíficos y respetuosos en apego a la justicia y al derecho internacional, porque en esencia son los mismos plasmados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la misma manera reconocemos en la Carta Democrática Interamericana de la OEA, su esfuerzo al que nos sumamos para agotar la necesidad de una integración regional que efectivamente cumpla los objetivos de ser un eje que propicie a la ayuda mutua en preservar y promover los valores democráticos y progresistas.

Como principios rectores de nuestro actuar, creemos que la ética y todos los principios morales que buscan generar en el ser humano la bondad, la fraternidad, la solidaridad, la honestidad y el amor a todo lo bueno y justo deben estar sustentados sobre la libertad, producto dulce y jugoso que genera el árbol de la democracia en su unión con la justicia,

porque es la base de la convivencia humana en franca contraposición a todos los vicios y corrupción que genera la justicia, la falta de aplicación justa de la ley, la

deshonestidad, la opresión y los privilegios de unas y unos cuantos, en detrimento de muchas y muchos.

La educación es la madre de la libertad y el conocimiento que potencializa al progreso y a la felicidad, sin maíz no hay país, sin tierra no hay libertad, sin independencia siempre habrá sumisión y una falta lacerante de dignidad, el trabajo y el libre mercado son también parte del producto del progreso requiriéndose la vigilancia del cumplimiento de la legalidad en el mercado por parte del Estado.

Y hablando del Estado, la economía debe tener la supervisión del mismo, propiciando un gasto suficiente y una recaudación equitativa y justa para así evitar en lo posible los desequilibrios sociales, propiciar igualdad de oportunidades y crear una economía con un rostro verdaderamente humano, logrando así, también un auténtico Estado de bienestar con base a otorgar libertades fundamentales como de opinión religiosa, prensa, asistencia médica, salario justo y seguridad social.

En la renovación de nuestra República, iniciando este movimiento por mujeres y hombres libres y de buenas costumbres, se manifiesta el compromiso de todas y todos, de anteponer y defender la dignidad intrínseca de todas y todos los mexicanos y mexicanas en sus derechos iguales e inalienables, procurando el ejercicio del derecho como régimen y evitar el supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, honrando así, a las y a los luchadores por la independencia de nuestro México: Hidalgo, Morelos, Allende, Josefa Ortiz de Domínguez y muchos más, heroínas y héroes anónimos que se atrevieron a dar la vida por la libertad de todas y todos los mexicanos y mexicanas.

La cara de nuestra Republica, sin lugar a dudas lograda con el triunfo de la reforma, con la promulgación de la Constitución de 1857, por auténticas y auténticos liberales como: Juárez, Lerdo, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga, Valentín Gómez Farías y muchos más. Por lo que, dicha Constitución contuvo la Ley de secularización, la supremacía del Estado sobre la base de la libertad de conciencia, la separación de la iglesia del Estado, las libertades fundamentales, el rechazo al sometimiento de nuestra soberanía, libertad de expresión, libre manifestación de las ideas, libertad de culto, una estrecha vigilancia al gasto y recaudación, así como la igualdad de todos ante la ley y la defensa del Estado laico.

Y desde aquí, en extrañamiento a todas y todos los instruidos en estos principios que duermen en el sueño de las y los justos por las glorias pasadas y que se unen a banderas y programas s, completamente retrogradadas que en la práctica han demostrado ser opresivos y carentes de legitimidad por su origen fraudulento y por los resultados de desorden, falta de equidad y carentes de justicia social, olvidándose de la bandera de la libertad y la democracia, pero para todas y todos; despertemos y luchemos por los más sagrado que es la felicidad del pueblo.

De la misma manera, las y los demócratas liberales, reconocemos y defendemos los principios emanados de la Revolución Mexicana, honrando así, a las y los ideólogos del Partido Liberal y a los hermanos Flores Magón, Librado Rivera, entre otros; cuyo programa de 1906 fue la base de promulgación de la Constitución de 1917, llevándonos a un periodo sin precedentes de modernidad, desarrollo y paz social y que desgraciadamente en la actualidad, se siguieron dando situaciones de rezago cada vez más agudas. Por ello, es necesario proponer un modelo político-económico que propicie un cambio verdadero para dar solución al estancamiento, la falta de oportunidades y el progreso que las y los mexicanos requerimos.

Hoy más que nunca, se requieren acciones como la emprendida por el General Lázaro Cárdenas para rescatar al campo y los recursos naturales negociando el T.L.C. y virando hacia una economía libre pero regulada, que limite el Estado de sumisión ante los organismos financieros internacionales y que está demostrado que ha llevado a la quiebra a otras naciones, acentuando como nunca una pérdida de los derechos políticos y sociales de la ciudadanía; se deben regular las instituciones financieras porque también está demostrado que son las causantes de la crisis mundial por su forma irresponsable de la utilización de los recursos financieros, beneficiando a unas y unos pocos y perjudicando a todas y todos de la forma más impune.

Enfatizamos, que esta Agrupación Política Nacional “Demócrata Liberal”, fiel con nuestros principios, ideales y raíces que nos nutren, presentaremos iniciativas y propuestas ante las instancias correspondientes, que siempre reducen en beneficios de todas y todos los mexicanos y mexicanas. Asimismo, respaldaremos toda acción emprendida por otras fuerzas políticas, afines a nuestros principios para así dar real y verdaderamente culto a la libertad, a la justicia y a la democracia.

De la misma manera manifestamos que no nos subordinaremos en nuestros actos mediante el pacto o acuerdo ante ninguna organización internacional o que nos haga depender de entidades extranjeras, de conformidad con nuestras leyes. Sujetándonos irrestrictamente a la obligación de observar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como máxima referencia legal; así como, respetar las leyes e instituciones que de ella emanen. Adicionalmente, acataremos la obligación de promover la participación política de las mujeres en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres; asimismo, la obligación de promover, proteger y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres, establecidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales firmados y ratificados por México.

Dentro de nuestros principios ideológicos de carácter político, económico y social, consideramos lo siguiente:

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

De igual manera, creemos que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo del país y, así lograr, un crecimiento económico y desarrollo social basado en la justicia y equidad, porque son interdependientes y se refuerzan mutuamente en la democracia.

La democracia es un derecho esencial para el desarrollo social, político y económico, es la base del Estado de derecho en el marco de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio, es la expresión de la soberanía del pueblo, el régimen plural de partidos y agrupaciones políticas; así como, la separación e independencia de los poderes públicos.

La participación ciudadana es un derecho y una responsabilidad, por lo que promoverla y fomentarla de diferentes formas, fortalece a la democracia y a los beneficios sociales que se producen, son muchos y suficientes para todas y todos trayendo mejoramiento económico, político y cultural, alejando la apatía y el desinterés que son las principales causas de la falta de capacitación política y social.

LA LIBERTAD

Para las y los demócratas liberales, todas y todos los seres humanos nacemos libres e iguales en su dignidad y derechos dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros de conformidad también con el artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Nadie debe estar sometido a esclavitud ni a servidumbre. La esclavitud y trata de esclavos están prohibidos en todas sus formas; principio vigente desde la Independencia (artículo 4° Declaración Universal de los Derechos Humanos), el bien común choca desde todas las perspectivas democráticas contra las injusticias y la prevalencia del más fuerte sobre la y/o el más débil, del imperio de los pocos sobre los muchos, de los abusos del poder político, sobre la ciudadanía, por eso surgen instituciones que luchan contra estos abusos de la autoridad, como acontece con el juicio de amparo. Cuánto se debe luchar para devolver la soberanía al pueblo y, de la misma manera, concientizar para lograr una legítima defensa ante los atropellos surgidos de la nueva forma de explotación global regresando con ello, a épocas oscurantistas por los abusos del poder del dinero y de los abusos sobre las y los más débiles por los que luchar, por la libertad económica, política y social de los organismos neoliberales sobre nuestro pueblo, innegable será que lucharemos por los principios nacionalistas un gran dique social que los resista y combata.

A 200 años de la Independencia de México y a 100 de la Revolución Mexicana, comprendemos y reflexionamos en aras de la libertad que nos ha faltado para restablecer la justicia social; a partir de la pobreza y la marginación hemos perdido oportunidades y no hemos sido capaces.

Lograda la Independencia de México, la situación de las y los mexicanos y mexicanas no cambió mucho, ya que siguieron prevaleciendo en unas y unos cuantos la miseria y la ignorancia en la mayoría, es decir el pueblo solo cambió de patronas y patrones, pero en lo esencial siguió igual. La separación Iglesia Estado y la abolición de fueros, con la Constitución Liberal de 1857, marcaron el inicio de nuestra República Mexicana, Representativa, Democrática y Federal, con Estados Unidos en una Federación, por eso, honor a quien honor merece. Juárez, Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez y muchos más, que inspirados en sus ideas democráticas y progresistas, fincaron un sistema que logró una relativa estabilidad, pero perfectible en lo referente a las relaciones constantes y con una democracia no muy clara en cuanto a la participación del pueblo.

De igual manera, nos comprometemos de aceptar solo lo que la ley electoral permite y rechazar como recursos materiales, apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeras y extranjeros o de ministros y ministras de culto de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe financiar a los partidos políticos, así como el Reglamento de Fiscalización a las agrupaciones políticas nacionales. Conduciremos nuestras actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917

Los rezagos en educación, el reparto agrario, la pobreza, la marginación, la falta de democracia y, un régimen de corrupción en la administración pública, etc., crearon un ambiente de presión social, culminando con la Revolución Mexicana que, posteriormente las y los liberales radicales, encabezados por los hermanos Flores Magón, quienes hicieron la proclamación del Partido Liberal en 1906 y que, entre sus principios y postulados fueron la base de la Constitución de 1917, misma que recoge lo mejor de la vida de México, el anhelo de libertad y dignidad de las y los mexicanos y mexicanas, resume el pensamiento de Hidalgo, Morelos, Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga y tantos más de nuestros próceres, que nos legaron la Patria que hoy tenemos y que la gran mayoría no puede disfrutar.

La Constitución consagra las columnas del pensamiento liberal, una Declaración Universal de los Derechos Humanos, el principio de la separación de poderes, la idea de la soberanía popular y el sistema representativo, pero algo más, fue la primera Constitución en el mundo que contuvo una Declaración de los Derechos Humanos, a fin de lograr la justicia social, frase que por desgracia la demagogia ha erosionado.

La época post revolucionaria es considerada un paréntesis de paz, que México no conoció desde su independencia y, en el que se logró una etapa de consolidación de las instituciones mediante un estado paternalista, formado por las y los nuevos jefes surgidos de la revolución, el sector obrero, campesino y popular logran

acceder a las bondades de una república más sensible al logro del desarrollo industrial, comercial, educacional, acceso a la salud, vivienda y al aprovechamiento de los recursos naturales.

Fue el valor del General Lázaro Cárdenas Del Río y de sus visionarias y visionarios asesores, quienes dieron muestra del patriotismo más excelso con la nacionalización, en su tiempo, de la industria petrolera, logrando una palanca de desarrollo sin precedentes, arrastrando consigo, a toda la industria nacional. Sin embargo, hoy se ha convertido en el desborde de las ambiciones más mezquinas, de las y los que detentan el poder y nuevamente de las transnacionales, pretendiendo despojar de lo más valioso hasta hoy a las y los mexicanos y mexicanas y, que poco a poco, se ha ido desmantelando, para así, poder justificar su reprivatización.

Paulatinamente, se han ido dejando estos derechos sociales en el rezago, actualmente, una vez insertados en la globalización y en el neoliberalismo se ha demostrado que dichos modelos económicos han fracasado, toda vez que, el fin principal de la política de estado, debe ser preservar e incrementar el beneficio de la producción y la riqueza en las y los que menos tienen o por lo menos, equilibrar los beneficios de los recursos naturales, tales como: el producto de los hidrocarburos.

MODERNIDAD Y ACTIVIDAD

Nuestra APN Demócrata Liberal, consciente de la diversidad y pluralidad de las y los mexicanos y mexicanas, procuraremos compartir y promover la participación y formación política de nuestras y nuestros asociadas y asociados, en aras de lograr una comunidad más participativa.

Conociendo la historia, los anhelos y necesidades de las y los mexicanos y mexicanas, es necesario dignificar la situación actual, pues se vive un estado de violencia, corrupción, inseguridad, desempleo y falta de oportunidades, como antes de la Independencia, la Reforma y la Revolución, creemos que, con la participación democrática de las y los que por apatía y falta de interés, no participan en la política y que estas y estos son la gran mayoría, es la razón por la cual, nuestro país no logra la transición y transformación política positivamente, ya que las cosas en lugar de mejorar han empeorado, por lo tanto, el gobierno sigue siendo el mismo.

Partiendo del precepto de que, las y los últimos serán las y los primeros, las y los primeros las y los últimos, escrupulosamente se deberá observar, que las y los representantes que surjan de nuestra agrupación, deberán ser, ciudadanas y ciudadanos probos, honestos y patriotas, que antepondrán siempre el bien de las y los muchos por las y los menos, que se conducirán con rectitud y claridad en la rendición de cuentas y que antes de emitir un juicio a priori, deberán analizar en profundidad lo que mejor convenga al país, haciendo a un lado los

apasionamientos, fanatismos o supersticiones, apegándose a los principios republicanos, revolucionarios, democráticos y por añadidura liberales.

La política de la Agrupación “Demócrata Liberal”, estará inspirada en el respeto al derecho ajeno, el cumplimiento de las obligaciones cívicas, en la pluralidad y tolerancia ideológica, el respeto a la ley y al Estado de derecho y sobre todo a la justicia, aportando de sus asociadas y asociados el amor a México y el deseo de progreso para todas y todos, depurando lo obsoleto, construyendo un estado, una sociedad, un gobierno más moderno y sensible con las causas justas, abatiendo el desempleo, mejorando la salud y la educación e insertarnos en el concierto de las naciones como un pueblo verdaderamente soberano, libre y respetuoso, dejando al último las confrontaciones bélicas e ideológicas y luchas fraternas estériles, que solo dejan retraso.

Que la política entendida como valor de la democracia y la libertad, impliquen el ejercicio prudente y oportuno del poder como instrumentos al alcance de todas y todos, para solucionar los conflictos con el diálogo, en la construcción de consensos, de las confrontaciones razonadas y soluciones o acuerdos por la vía institucional.

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Revisando el pasado y aquilatando el presente, las y los grandes hombres y mujeres siempre tuvieron un gran hombre o mujer, o en los tiempos modernos; la tolerancia a tener pareja, aun del mismo sexo, ha provocado un sinnúmero de posturas antagónicas en los estados, que sería sano para la convivencia social, definirlo y legislarlo homogéneamente en los estados de la república, respetando su soberanía.

La ley electoral reivindica el derecho de las mujeres a la paridad de género en la postulación a cargos públicos por parte de los partidos políticos, no fue así antes, por ello, se tendrá apertura suficiente para crear juntos una convivencia en y con las y los asociados que se complementen en la igualdad y la equidad.

SOBERANÍA

El artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es muy claro al respecto, “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Dicha Soberanía. Artículo. 41 constitucional dice: “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los estados en lo que toca a sus reglamentos interiores (..)”. Para el ejercicio de la soberanía popular y la participación ciudadana como coadyuvantes, se conforman los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, como entidades de interés público y formas de

asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática, respectivamente, para el ejercicio de la renovación de poderes, mediante los procesos electorales y promover la cultura política. Por lo que siempre, defenderemos este derecho; así como, sus alcances y, extenderlos al plebiscito, iniciativa popular, referéndum y revocación de mandato.

Por lo anterior, queda claro que nuestra Agrupación Política Nacional “Demócrata Liberal”, es consecuente en sus principios con nuestra Carta Magna, pero también, se presentarán iniciativas que fortalezcan la misma con la participación cívica.

Siendo la soberanía inherente a la nación, se buscará preservarla y defenderla, ya que es una expresión de nuestro pasado histórico.

La transformación y el progreso social se deben propiciar en el marco constitucional y así garantizar la seguridad nacional de un estado democrático, para lograr el desarrollo interno y defender en lo externo nuestros intereses y que así prevalezcan los derechos de las y los mexicanos y mexicanas, de conformidad con el Derecho Internacional y los postulados de las Naciones Unidas.

EDUCACIÓN

En materia educativa, seremos fieles observadores de la educación en sus distintas modalidades, haciendo énfasis en el logro del desarrollo armonioso de las capacidades de todas y todos los mexicanos y mexicanas, como seres humanos, para lograr plenamente el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad nacional e internacional, en la independencia y la justicia y que, se garantice el respeto al artículo 24 de nuestra Constitución, en cuanto a la libertad de cultos y creencias, que se apegue a la laicidad de la educación manteniéndose ajena a cualquier doctrina religiosa, de conformidad con lo expresado en el artículo 3 de nuestra Constitución. De ésta forma, en todas nuestras escuelas públicas y privadas deben fundamentarse en los adelantos de la ciencia y tecnología, para que las y los egresados estén capacitadas y capacitados, para enfrentar los retos del México de hoy y del futuro.

LA ECONOMÍA CON ROSTRO SOCIAL

En éste rubro, y por la situación económica vigente, se debe defender y proponer una participación más real y certera en el campo, retomar políticas de estímulos crediticios y tecnológicos. El campo necesita la tutela del Estado, creando centros de desarrollo regional y acceso a los beneficios de los programas, evitando en lo posible a las y los intermediarios, para que la y/o el productor logre mejorar precios en el mercado, es decir, debe instaurarse una economía social y progresista, que asuma éstas prioridades como de interés público y de beneficio nacional, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, en concordancia con el artículo 27 constitucional.

En lo referente a las y los trabajadores, creemos que para hacer efectivos los derechos de las y los mismos, se debe tomar en plenitud lo plasmado en el artículo 123 constitucional, pero además, y sobre todo, que el salario mínimo alcance los estándares suficientes para lograr ser efectivos todos los principios ideológicos y políticos, que forman las instituciones y en especial los de la república. En 1906, los hermanos Flores Magón propusieron lo mismo, y a la distancia, un salario bien remunerado y equilibrado, puede ser la palanca que acelere la economía, por el aumento en el consumo y el acceso a las necesidades básicas de las y los más desprotegidos y así lograr una autentica renovación republicana, con políticas dirigidas a las y los que menos tienen y garantizar plenamente los derechos laborales de las y los trabajadores.

Complementando éstos principios básicos, en el área de la salud, es importante fortalecer los programas y políticas hacia los grupos y comunidades más desprotegidas, vigorizando las instituciones ya existentes y que requieren más apoyos para cumplir cabalmente con su cometido; así mismo, aprovechar toda la tecnología existente para todo tipo de prevenciones, en ésta área tan importante que es la salud.

RENDICIÓN DE CUENTAS

En éste punto, se ha observado que el poder legislativo ha sido omiso y sumiso en la revisión de las cuentas públicas: municipal, estatal y federal, toda vez que, a cambio de aprobarlas, el partido que gobierna politiza la impartición de justicia, dejando impunes sanciones aplicables a ellos mismos, haciendo intercambios con otros partidos en el ejercicio de un aberrante clientelismo electoral, todo ello, con cargo al erario público, fomentando la corrupción y la impunidad, de la que, siempre hacen alarde que combaten, por lo que las y los “Demócratas Liberales”, seremos fieles vigilantes de los presupuestos de ingresos, egresos y de su respectivo ejercicio.

EL ABORTO

La ley tipifica casos concretos en la necesidad de su aplicación, por lo que, se debe observar la viabilidad de su práctica y, sobre todo a la voluntad de la madre, en los casos que la ley lo prevé, como: la violación, la malformación del feto, el estado de salud de la madre y en casos de las menores de edad, a lo que en común acuerdo determinen los padres y/o las o los tutores que ejerzan la patria potestad sobre las y los menores, sin presión de institución pública o privada que participe, en el caso en particular y que tenga tendencias contrarias a la libertad de conciencia.

EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO Y SU DERECHO A ADOPTAR

El Estado como fiel observante de la legalidad y su cumplimiento y, respetando las determinaciones de los Estados confederados, no puede ni debe de evadir la necesidad de respetar la soberanía popular, la democracia y garantizar a cada ciudadana y ciudadano el derecho a recibir justicia en el orden público y el interés social, por lo que, debe resolver la necesidad de legislar al respecto. A éste tipo de relaciones no nos oponemos, por lo que al respecto, se debe legislar para dar certeza jurídica a estos sectores de la sociedad que la Constitución reconoce como mexicanas y mexicanos.

En lo referente a que, personas del mismo sexo puedan adoptar niñas y/o niños, tenemos nuestras reservas, porque partiendo de lo anteriormente expuesto, en cuanto a la tutela del Estado, se debe hacer constar de manera plena e indudable, mediante una exposición pericial contundente, efectuada por profesional de la psicología, los efectos en la educación de la o el infante en un ambiente como lo que es la convivencia familiar en éstas circunstancias, ya que el grado de vulnerabilidad en las o los indefensos, su derecho es mayor o prevalece sobre los demás, por lo que para poder adoptar en éstas circunstancias, se deben de cumplir los planteamientos psicológicos pertinentes y en caso de ser aprobada la adopción, cumplir con una vigilancia constante de las Instituciones encargadas y en caso, de que no se cumpliera con alguno de los requisitos o por alguna negligencia familiar, poder revocar la adopción.

EL CAMPO

El campo en los últimos años ha sido abandonado a su suerte, ya que los programas destinados a su desarrollo no han sido suficientes o no han llegado a sus destinatarias y/o destinatarios, toda vez que, las parcelas son abandonadas y muchas campesinas y campesinos han emigrado a las ciudades o al extranjero, buscando un mejor nivel de vida.

Ello, ocasionado por la importación desmedida de granos ante un acuerdo comercial desventajoso para la o el productor mexicano (Tratado de Libre Comercio). Ante éste diagnóstico, se deberá lograr en el corto plazo la soberanía y la seguridad alimenticia, con inversión productiva, vía créditos directos y con los recursos pertinentes a éste sector y en su caso, si es necesario, promover una revisión a dicho Tratado de Libre Comercio.

ECOLOGÍA

Se protegerá la prevalencia del uso responsable de los recursos naturales como patrimonio de nuestra nación, creando una cultura de respeto y desarrollo, regulando su explotación, hoy por hoy, indiscriminada en todos los rubros, tales como: aguas, bosques, suelos, flora y fauna, etc. Pugnaremos, por que se cumpla

la ley en la emisión de gases contaminantes y residuos tóxicos que envenenan el medio ambiente, a las especies y a los seres humanos, en síntesis, la promoción de una cultura ecológica como fuente de salud y bienestar natural.

SEGURIDAD

Se propondrá ante las instancias correspondientes, la preparación, capacitación, e implementación de una depuración de los aparatos de seguridad pública, con sanciones más específicas al incumplimiento de los objetivos, por negligencia o corrupción de las y los mismos, para que si una instancia no cumple renuncie.

La profesionalización de las y los mandos policiacos será necesaria, bajo la supervisión de organismos no gubernamentales, exigiendo resultados periódicos y constantes.

La seguridad será tangible, cuando frontalmente se combata la corrupción y la impunidad en delitos de cuello blanco, para lograr una auténtica seguridad de la población, es requisito indispensable la separación y autonomía del poder judicial, toda vez que, la politización de la justicia ha ocasionado una supeditación al poder político, producto de componendas que repercuten de la cúpula a la base en el incumpliendo de una cultura de la legalidad, erosionado preceptos éticos y morales en las instituciones, que la mayoría de las veces, también se coluden con el crimen organizado.

Para lograr la seguridad del país, es requisito indispensable que la acción democrática del ejercicio político goce de cabal legalidad, claridad y certeza de las elecciones; toda vez que, si se carece de legitimidad, será como una avalancha de impunidad y abusos del poder desde las cúpulas, y de la que difícilmente se obtendrán resultados y seguridad en una población desvalida y presa de tanta corrupción de origen. Se requiere pues, un compromiso de llevar al país por parte de todas y todos los actores políticos a un clima de seguridad, como garantía para retomar las riendas del desarrollo y de un estado de derecho donde el imperio sea justamente la ley y la legalidad.

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Nuestra agrupación establecerá la obligación de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, por lo que en nuestros Estatutos se establecerá para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género:

- A. La obligación de la Agrupación Política Nacional para actuar con perspectiva de género e interseccionalidad.

- B. Se garantizará la participación efectiva de las mujeres, erradicando la violencia política en razón de género y ejercida en la esfera pública y/o privada, que limite, anule o menoscabe el ejercicio efectivo de sus derechos políticos y electorales. Instamos una participación en igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre, lo que permitirá, que se establezcan los liderazgos políticos de las mujeres al interior de nuestra Agrupación Política Nacional.

- C. Todos los mensajes institucionales de la Agrupación Política Nacional serán libres de discriminación por razón de género. Asimismo, no se alentará, fomentará ni tolerará la violencia política contra las mujeres, ni tampoco se reproducirán estereotipos de género.

- D. De manera enunciativa y no limitativa, se establecerán los siguientes mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en las leyes aplicables:
 - I. Como mecanismos de sanción, se aplicará la amonestación pública; la separación temporal del cargo; la suspensión temporal de los derechos de afiliación; la revocación de mandato del cargo de dirección; la inhabilitación temporal para ocupar un cargo como integrante de los órganos directivos de la agrupación; o la expulsión definitiva de la agrupación.

 - II. Las medidas de reparación y/o resarcimiento que se estimen conducentes a favor de la víctima, tales como: la disculpa pública de la persona denunciada, la indemnización de la víctima, la reparación del daño o la restitución del cargo o comisión al interior de la agrupación.

 - III. La determinación de medidas de protección en favor de las víctimas, tales como: la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima; la limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima, al domicilio de la sede de la agrupación donde la víctima desarrolle su actividad como afiliada, o al lugar donde se encuentre; la prohibición de realizar conductas de intimidación o

molestia a la víctima o a personas relacionados con ella; solicitar a la autoridad civil, la protección policial de la víctima y la vigilancia policial en el domicilio de la víctima; y todas aquellas necesarias para salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida de la persona en situación de violencia; acordes con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las demás leyes aplicables.

- IV. El dictado de medidas cautelares en favor de las víctimas, tales como: retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones, por las mismas vías en que fue cometida la falta; ordenar la suspensión del cargo directivo de la persona agresora cuando así lo determine la gravedad del acto; y cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o víctimas indirectas que ella solicite.